

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y/O CORRESPONSABILIDAD.

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación y/o corresponsabilidad.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de



Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9	



los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9	



CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARÍA CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: DAVID CALDERÓN PONCE

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y/O CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FORMACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MUJERES

CIF Entidad Solicitante: G80974702

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000045-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: LAS EMPRESAS ANDALUZAS CONCILIAN

Cantidad Total Propuesta: 5.498,60 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES COLABORATIVAS

CIF Entidad Solicitante: G91956417

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000059-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN SOBRE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD: VIVIR +TRABAJAR=CONCILIAR

Cantidad Total Propuesta: 6.000,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000053-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA II

Cantidad Total Propuesta: 5.990,19 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000046-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS: APORTACIONES DE LAS FAMILIAS A LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR

Cantidad Total Propuesta: 5.999,25 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9	



CIF Entidad Solicitante: G21192000
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000062-1
Puntuacion: 55
Objeto/Actividad Subvencionable: TÚ Y YO...YO Y TÚ
Cantidad Total Propuesta: 6.000,00 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"
CIF Entidad Solicitante: G14528731
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000060-1
Puntuacion: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: ENTRE TODAS, SUMAMOS +
Cantidad Total Propuesta: 5.533,99 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2
CIF Entidad Solicitante: G04460796
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000074-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD: PROCESOS PARTICIPADOS
Cantidad Total Propuesta: 5.825,99 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION LABORAL DE LA MUJER "CAMINAR"
CIF Entidad Solicitante: G21211875
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000057-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: NOS RESPONSABILIZAMOS-CONCILIAMOS
Cantidad Total Propuesta: 5.825,99 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TAS -TRATAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO
CIF Entidad Solicitante: G91231639
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000067-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADAS DE RESPIRO FAMILIAR - FAMILIAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO RURAL
Cantidad Total Propuesta: 5.825,99 Euros

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PAZ Y BIEN
CIF Entidad Solicitante: G41065566
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000014-1
Puntuacion: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: AVANZANDO EN CONCILIACIÓN: APOYOS EN LA ATENCIÓN FAMILIAR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (PROGRAMA DE CONTINUIDAD)

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9





Cantidad Total Propuesta: 28.741,42 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES- ANDALUZA ASPACE

CIF Entidad Solicitante: G11698024

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000070-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

Cantidad Total Propuesta: 28.791,64 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: G41240664

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000048-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: SALUD MENTAL Y CONCILIACIÓN: APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS

Cantidad Total Propuesta: 11.900,54 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TAS (PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA Y SUPERACION DE BARRERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES)

CIF Entidad Solicitante: G91233965

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000018-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDA FAMILIAR EN DOMICILIO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD DEL ENTORNO RURAL

Cantidad Total Propuesta: 5.566,40 Euros

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9





ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y/O CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FORMACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CUARTO SECTOR, SOC.COOP.AND.

CIF Entidad Solicitante: F90037482

Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000071-1

Puntuacion: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: GUÍA SOBRE LOS DERECHOS PARA CONCILIAR EL TRABAJO CON LA VIDA EN LECTURA FÁCIL

Cantidad Total Propuesta: 5.400,00 Euros

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9	



ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y/O CORRESPONSABILIDAD

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AERAFAM
CIF Entidad Solicitante: G02751980
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000061-1
Puntuacion: 35
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA IRIS, UN NUEVO HORIZONTE

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FORMACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES LA MURALLA DE JAEN
CIF Entidad Solicitante: G23463409
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000041-1
Puntuacion: 35
Objeto/Actividad Subvencionable: CONCILIACION EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y SU INCLUSION SOCIO-LABORAL EN INGUALDAD

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS FISICOS DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: G41097783
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000052-1
Puntuacion: 37
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR CENTRADO EN LA PERSONA

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ENGLOBAL, INTEGRACIÓN LABORAL, SOCIAL Y EDUCATIVA
CIF Entidad Solicitante: G04747614
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000056-1
Puntuacion: 39
Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO CO-PEFALA

PROGRAMAS ENT. PRIVADAS - FORMACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9	



ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (AISYL)
CIF Entidad Solicitante: G05425376
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000072-1
Puntuacion: 32
Objeto/Actividad Subvencionable: CONCILIACIÓN FAMILIAR Y EMPLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

ENTIDAD SOLICITANTE: RESURGIR
CIF Entidad Solicitante: G29557659
Expediente SISS: (SSCC)545-2022-00000047-1
Puntuacion: 42
Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES: "POTENCIAL DE LA FAMILIA COMO AGENTE DE PREVENCIÓN"

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

Código:	Ry71i775PFIRMAzn2Awra5A6T6FmAa	Fecha	26/10/2022	
Firmado Por	DAVID CALDERON PONCE MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	